



OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA

CUBADEPORTES S.A.

Condiciones Básicas de Contratación:

- Deberá suscribirse un Contrato de Prestación de Servicios entre Cubadeportes S.A y la Institución contratante; para lo cual la persona que firme a nombre y en representación de la parte, deberá acreditar sus correspondientes facultades legales para ello.

Se negocia generalmente con la contraparte los servicios asociados a su país, tales como:

- Pasaje aéreo internacional de ida y regreso, (La Habana –Ciudad del país de destino – La Habana).
- Pago de visas, impuesto de aeropuerto que debe ser incluido en el boleto aéreo.
- Transfer in/out
- Alojamiento confortable con todas las comodidades y servicios garantizados
- Seguro médico.
- Transportación interna.
- Viáticos mensuales: Debe ser entregado a cada especialista por el contratante por alimentación (desayuno, almuerzo y cena) o su equivalente en el monto acordado entre las partes. En los casos que el especialista por necesidad de la prestación de los servicios, deba salir fuera del lugar habitual de trabajo, deberá ser asumido por El Contratante el viático correspondiente.
- Documentos legibles y vigentes:

Se deberá presentar para la negociación:

A.-Copia del documento constitutivo que acredite la existencia legal de la compañía, sociedad o Federación.

B.- Certificación del registro público donde está registrada la compañía, sociedad o Federación.

C.- Certificación que acredite su inscripción en el registro de contribuyentes, estos últimos, con no más de seis (6) meses de expedido.

D.- Certificación de legitimidad del firmante del contrato.

Término de Validez de la oferta:

- Esta oferta tiene una validez de quince (15) días naturales a partir de la fecha de notificación de la misma, razón por la cual, no nos hacemos

responsables, ni garantizamos las condiciones que aquí se señalan, si no son confirmadas, dentro del período señalado por el interesado.

- La confirmación de la oferta, no implica obligación inmediata de prestación de servicios por parte de Cubadeportes, la cual no se ejecutará hasta tanto sea negociado y suscrito el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios.